Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
www.arq.una.py
C. Elect.: uoc@arq.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO Nº 035/2016

CONTRATO PARA LA ILUMINACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO Y CERRAMIENTO DEL ÁREA DE CONTROL DE LUCES Y SONIDOS CON RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN DIRECTA IDNº 316.598 PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Entre la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE/UNA, domiciliada en el Campus Universitario – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Arq. Ricardo M. Meyer C., con Cédula de Identidad N° 492.341, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma R.D INGENIERIA. con R.U.C. Nº 3841220-9, domiciliada en Avda. Campo Jordán Nº 9006 c/ C. López –San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Ramón A. Delgado Ramírez, con Cédula de Identidad N°3.841.220,denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la Iluminación del Estacionamiento y Cerramiento del Área de Control de Luces y Sonidos, con referencia a la Contratación Directa IDNº 316.598 para la FADA/UNA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes y a cuyo fiel cumplimiento las mismas se comprometen. La Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, contrata los servicios de la empresa RD INGENIERIA, para la "Iluminación del Estacionamiento y Cerramiento del Área de Control de Luces y Sonidos".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

RD INGENIERIA
RUC 3.841.220-9
Cel. 0981-467 468 / 329 2003
Campo Jordan c/ Cecilio López
San Lorenzo - Paraguay

Prof Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
www.arq.una.py
C. Elect.: uoc@arq.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO Nº 035/2016

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*2*	*11*	*0*	*520*	*10*	*1*	*0*	*50.000.000-*
2016	*2*	*2*	*11*	*0*	*520*	*30*	*1*	*0*	*18.228.000-*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 316.598.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa IDNº 316.598, para la FADA/UNA", convocado por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA. La adjudicación fue realizada según Resolución de la Máxima Autoridad Nº 969/2016 de fecha 05/10/16.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Unidad	Cant.	DESCRIPCION	Marca	Proc.	P. Unitario	P. Total
			LOTE Nº 1 - "ILUMINACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO"				
1			**Instalación Eléctrica**				
	Unidad	76,00	Provisión y colocación de Artefacto de Alumbrado público completo (soporte, brazo corto, artefacto tipo abierto, reactor, fotocélula, foco de 85 watt como mínimo de bajo consumo)	VCP	China	299.000	22.724.000
2			**Poste o Columna de Hormigón**				
	Unidad	4,00	Provisión y colocación de columna de Hormigón Armado para alumbrado publico	RD INGENIERIA	Pya	950.000	3.800.000
3			**Instalación Eléctrica**				
	ml	1.800,00	Provisión y colocación de cableado subterráneo de 6mm multifilar para suministro eléctrico de alumbrado publico	INPACO	Pya	8.300	14.940.000
4			**Construcción de Ducto**				
	ml	550,00	Zanja o ducto con base de arena lavada a 0,60 cm de profundidad para ducto subterráneo de caño de pvc de 40mm con tapa ladrillos colocados con mezcla pobre como protección mecánica y Provisión y colocación de caño de PVC de 40 mm de sección para el cable subterráneo.	RD INGENIERIA	Pya	28.000	15.400.000
5			**Instalación Eléctrica**				
	Unidad	6,00	Provisión y colocación de llave termomagnetica de 10 amp	VCP	China	65.000	390.000
6			**Instalación Eléctrica**				
	Unidad	2,00	Provisión y colocación de llave termomagnetica general de 25 amp (Incluye caja tablero externo en columna)	VCP	China	120.000	240.000
7			**Instalación Eléctrica**				
	Unidad	16,00	Provisión y colocación de tomacorrientes con caja externa adosados a columnas	VCP	China	75.000	1.200.000
			TOTAL LOTE Nº 1				**58.694.000**

RD INGENIERIA
RUC: 3.841.220-9
Cel. 0981-407 468 / 329 2003
Campo Jordan c/ Cecilio López

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

LOTE Nº 2 - CERRAMIENTO DEL ÁREA DE CONTROL DE LUCES Y SONIDOS							
1	Global	1,00	Provisión y Colocación de Cristal templado de seguridad incoloro de 10 mm para: una ventana corrediza de 4 hojas, para cerramiento, dos hojas fijas y dos móviles perfiles color fosco, herrajes (cerradura) y sellamiento de silicona de 3,950 mts de ancho x 1,650 mts de alto y 6,52 m2. con estructura de tubo para realizar las sujeciones de los perfiles.	Templex	Pya	4.564.000	4.564.000
2	Global	1,00	Provisión y Colocación de Cristal templado de seguridad color de 10 mm para: dos paño fijo para cerramiento de 2,150 mts de ancho x 1,650 mts de alto y 7,10 m2. con estructura de tubo para realizar las sujeciones de los perfiles.	Templex	Pya	4.970.000	4.970.000
			TOTAL LOTE Nº 2				**9.534.000**
			TOTAL GENERAL				**68.228.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 68.228.000 (Guaranies Sesenta y Ocho Millones Doscientos Veinte y ocho Mil).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del contrato es a partir de la firma hasta el 31/12/16.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Campus Universitario – FADA/UNA – San Lorenzo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Operativa de Contrataciones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

RD INGENIERIA
RUC: 3.841.220-9
Cel. 0981-307 468 / 329 2003
Campo Jordán c/ Cecilio López
San Lorenzo - Paraguay

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay al día 19 del mes de Octubre del año 2016.

RD INGENIERIA
RUC: 5041.220-9
Cel. 0981 407 168 / 329 2003
Campo Jordan c/ Cecilio López
San Lorenzo - Paraguay

Ramón A. Delgado Ramírez
R.D. INGENIERIA

Prof. Arq. Ricardo M. Meyer C.
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA